

MARTES, 30 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 212

## 4.2.ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

### AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

**CVE-2018-9417** *Aprobación y exposición pública del padrón de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Saneamiento, Canon de Saneamiento y Conservación del tercer trimestre de 2018, y apertura del periodo voluntario de cobro.*

Por Decreto de la concejala delegada de Hacienda de fecha 16 de octubre de 2018, se aprobó el padrón de las Tasas de Suministro de Agua Potable, Saneamiento y de Canon de Saneamiento, así como las de Conservación, correspondiente al 3º trimestre de 2018.

Se fija el período voluntario de recaudación de las citadas Tasas que se ponen al cobro desde el 03/10/2018 al 05/11/2018 del presente ejercicio 2018, ambos inclusive, en las dependencias de cualquier oficina de Liberbank, S. A. (Caja Cantabria, Cajastur, Caja de Extremadura), presentando en ventanilla la comunicación que a tal efecto será remitida al domicilio tributario, si no estuviese domiciliado. Quienes no reciban dicha comunicación podrán personarse en la oficina de la empresa concesionaria del Servicio de Aguas, sita en Bº El Torillo nº 26-B de Rubayo (bajos del Centro de Salud).

Transcurrido el plazo sin haberse hecho efectivas las deudas, las mismas serán exigibles por el procedimiento de apremio, con los recargos establecidos en el art. 28 de la Ley 58/2003.

Marina de Cudeyo, 16 de octubre de 2018.

La concejala delegada (DA 346/2015),

Mª Emilia Pérez Prieto.

2018/9417